

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y DOS (32)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO</u> DE <u>2022</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

# ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
En uso de licencia	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Designación secretaria ad hoc diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Se pasa a la estructura 3	13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentacion	
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	14
3.1. Lectura de correspondencias	14



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 112

3.1.1. Informe de Gestión de la Secretaría General Legislativa, de fecha 27 de junio de 2022,
sobre el cumplimiento de publicación del aviso de disponibilidad en la página de Internet de la
Cámara de Diputados, del listado del tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los
procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a
transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento de la Cámara de
Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre
de 202114
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal16
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y
posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 29 de junio de 202216
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos19
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en
la unidad de registro de la Secretaría General



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 112

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el
excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de
Relaciones Exteriores (MIREX), el estudio y consentimiento necesario para la apertura de
misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio
municipal en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco20
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para la
construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo,
provincia Bahoruco
F (
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano de Cruceros
(CDC)
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal
Santiago Oeste, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley sobre derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios
de salud21
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley de pasantía jurídica para el ejercicio de la abogacía en la
República Dominicana
•
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el sistema de pasantía pedagógica del sector
educativo en la República Dominicana21
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que establece la designación de placas de exhibición con
distintivos propios de cada provincia para fines de identificación y organización de los vehículos
de motor
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre "Licenciado Orlando Jorge Mera"
el edificio que aloja el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales22
1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Parque Nacional Valle Nuevo:
Lic. Orlando Jorge Mera", el parque nacional Valle Nuevo
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Boca de
Cachón, provincia Independencia
· 1



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 112

PUNTO NO. 9.13: Resolución mediante la cual se ratifica la designación para un período de
cuatro (4) años, al señor Adolfo Antonio Martín Martí Gutiérrez, como miembro de la Comisión
Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas23
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales
establecidos en la Ley No.340-06, para modificar los montos contemplados en los acuerdos
relativos a la construcción del Proyecto Múltiple de la Presa Monte Grande23
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago "Provincia de Turismo de Salud"
PUNTO NO. 9.16: Resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022,
al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 05 de mayo de 2021, entre el gobierno
de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Poder Ejecutivo la construcción de una penitenciaría modelo en la isla Beata con capacidad para
albergar una población de diez mil (10,000) reclusos condenados a penas de privación de libertad
superiores a cinco (5) años
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre "Hipódromo V Centenario Simón
Alfonso Pemberton" el hipódromo V Centenario, ubicado en Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo de las Presas (Fondepresas)
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre del lanzador de grandes ligas
"Pedro Martínez" la carretera Jubey, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo25
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
10. Proyectos priorizados25
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de
la Renública Dominicana



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 112
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00426
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 112

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos
recursos económicos y alto índice educativo
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Incorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza34
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo50
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar52
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía56
Diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 112

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01258
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01359
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Se pasa al punto 12.7
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara
Votación 01460
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos60
Informe rendido por la Comisión Especial60
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos67
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo68
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo69
Diputado Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 112

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos69
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez70
Diputado Máximo Castro
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos70
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo70
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos72
Votación 01572
Votación 016
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 2.272
2.2. Lectura y aprobación de actas73
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión73
2.2.1 Acta No.11 de la sesión ordinaria del martes 12 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.2 Acta No.12 de la sesión extraordinaria del martes 12 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.3 Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 19 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.4 Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.2.5 Acta No.15 de la sesión extraordinaria del miércoles 20 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 112

Actas para fines de aprobación del Pleno	73
Diputado Tulio Jiménez Díaz	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Eugenio Cedeño Areche	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Eugenio Cedeño Areche	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Eugenio Cedeño Areche	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Eugenio Cedeño Areche	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Cierre de sesión	75
Firmas	76
Certificación de fidelidad	76
Votaciones correspondientes a esta sesión	77



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 112

# 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y siete minutos (11:07) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 112

Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 112

Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda

de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza,

Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías

Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:05), Yuderka Yvelisse de la

Rosa Guerrero (12:10), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:15), Carlos María García Gómez

(12:01), Tulio Jiménez Díaz (1:00), Melvin Alexis Lara Melo (12:05) y Orlando Antonio

Martínez Peña (12:20).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, José Miguel Cabrera,

Radhamés Camacho Cuevas, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación

Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel

Fadul Lantigua, Carlos José Gil Rodríguez, José Rafael Hernández Portes, Orlando Salvador

Jorge Villegas, Carlos Máximo Mejía Abreu, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Bienvenido

Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, Víctor Valdemar

Suárez Díaz y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ignacio Aracena, Julio Alberto Brito Peña, Manuel Antonio Díaz

Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés

Gutiérrez Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Maldonado Díaz, Eddy Oscar Montás

Guerrero y Carlos Sánchez Quezada.



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 112

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró

formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y dos (32)

del día de hoy, miércoles veintinueve (29) de junio del año dos mil veintidós (2022), en su

Primera Legislatura Ordinaria 2022.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Llamo a la diputada

Dorina Rodríguez, para que ocupe la curul que corresponde a la señora secretaria Nelsa Shoraya

Suárez, quien se incorporará más tarde a los trabajos de este Pleno. Entonces, solicito, a su vez, a

nuestro querido señor secretario doctor Agustín Burgos, que dé lectura a las excusas que mandan

los señores diputados, correspondientes al día de hoy".

Así pues, fue designada como secretaria ad hoc la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar,

ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta

sesión.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solicito, a su vez, que el doctor Agustín

Burgos dé lectura a una importante comunicación que hemos recibido y que queremos compartir

con el Pleno. Adelante".

Se pasó a la estructura 3.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 112

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

### 3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de Gestión de la Secretaría General Legislativa, de fecha 27 de junio de 2022, sobre el cumplimiento de publicación del aviso de disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021.

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 27 de junio de 2022

A : Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

De la : Señora

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Asunto : Informe de gestión de la Secretaría General

Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021.

#### Honorable señor presidente:

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021, en fecha 16 de mayo de 2022, fue publicado en la página de Internet, el listado del tercer grupo de quinientos contratos, conforme a los



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 112

procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados.

El aviso sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de consideraciones fue publicado en diarios de circulación nacional, dos días a la semana durante un mes, desde el 17 de mayo hasta el 14 de junio del año en curso, en los términos siguientes:

- 1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:
  - "1) Que el listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción <u>Sistema de Información Legislativa;</u>
  - "2) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
  - "3) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional."
- 2. El aviso fue enviado al departamento de Comunicaciones para su publicación durante un mes, desde el 17 de mayo hasta el 14 de junio de 2022.
- 3. La Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, vencido el plazo el 24 de junio de 2022, no recibió reporte alguno respecto a los expedientes del referido listado.

Atentamente.

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Después de leer el informe de las publicaciones de contratos, procedemos a remitirlo a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, que como hemos manifestado, ha estado haciendo una gran labor. Lo remitimos en virtud de lo que establece la resolución de la Cámara de Diputados Número 00307, del 09 de diciembre del año 2021. Esta resolución establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de este tipo de iniciativas relativas a las transferencias de inmuebles del Estado, que



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 112

estén pendientes de conocimiento por parte de esta Cámara de Diputados. Entonces, ahora, leídas las excusas, el cuórum no está tan florido, por lo que, les pido a los señores diputados que ocupen sus respectivas curules, que vamos a votar el orden del día. Luego, les doy una serie de informaciones sobre conclusiones a las que llegamos en la Comisión Coordinadora, para los fines del tratamiento que vamos a dar a esta etapa del mes de julio, que comienza el próximo martes. Debemos tratar de avanzar con una gran cantidad de leyes importantes que están pendientes de conocimiento, ya que el 26 de julio cierra la legislatura y queremos, real y efectivamente, que ese cierre del 27 de julio al 16 de agosto, los legisladores puedan aprovecharlo como un período de receso, para que puedan desarrollar actividades en sus comunidades, así como otro tipo de actividades privadas, a las que, también, como dice Elías Wessin, tenemos derecho. Fue con la cabeza que usted me dijo que sí".

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	
No hubo.	
Se pasó a la estructura 2.	

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 29 de junio de 2022.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación el orden del día preparado por la Comisión Coordinadora y que contiene solo los aspectos que trataríamos en el día de hoy. A votación, el orden del día de hoy, porque solo tenemos sesión del Pleno esta semana".



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 112

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy miércoles 29 de junio de 2022: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora, me gustaría que los señores diputados me pongan atención. Miren, el próximo martes estamos a 5 e inicia el último mes de esta legislatura. Por esa razón, en la Comisión Coordinadora valoramos la posibilidad de tener sesión tanto la semana del 5, que sería martes 5, miércoles 6 y jueves 7, como la semana del 12, que sería martes 12, miércoles 13 y jueves 14 y, finalmente, la semana del 19, que sería martes 19, miércoles 20 y jueves 21. Entonces, dependiendo de las circunstancias, porque ya termina la legislatura, valoramos la posibilidad de convocar el lunes 25 o el martes 26, y ya ahí cerramos. ¿Qué queremos? que ustedes lo tengan en sus agendas, para que puedan programar sus actividades. Pretendemos que después del 27 ya no tengamos legislatura abierta; hasta el momento, no tenemos la garantía, porque es una prerrogativa del Poder Ejecutivo producir una convocatoria, pero así lo hicimos en la legislatura pasada, y logramos, ¿verdad?, tener esos días para las situaciones personales que uno siempre va dejando como un cúmulo detrás. Entonces, son menos de veinte días hábiles del 27 julio al 16 de agosto, son dieciocho días; obviamente, que nosotros estamos tratando de que no haya otra convocatoria. Entonces, ¿qué les solicito?, vamos a tratar, señores, colegas diputados, de priorizar en estos días lo que nos queda pendiente, para que podamos hacer una legislatura productiva. Hay un tema con el que vamos a avanzar bastante, que está en agenda, y ya la comisión que preside la diputada Verónica Contreras rindió su informe. Eso nos va a permitir aprobar una gran cantidad de resoluciones del Pleno, vamos a agilizarlas en la comisión, para que procedamos a sacarlas todas. Yo siempre soy práctico, Máximo Castro, ustedes saben cuáles son los proyectos, ¿verdad?, que pueden provocar una convocatoria del Ejecutivo; no quiero decir con esto que un legislador tenga que votar por eso positiva o negativamente, cada legislador tiene la potestad de votar por lo que le dictamine su conciencia, o por lo que le ordene su partido. Lo que queremos decir es que conozcamos los



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 112

diferentes temas, en un sentido o en otro, y que podamos tener estos días productivos con temas que pueden ser susceptibles de ser subsanados. Esta tarde he invitado, ojalá que él invite a algunos de los diputados presentes, al señor presidente de la Comisión Permanente de Justicia, para que después de la sesión nos sentemos un ratito, y valoremos el tema más importante que tenemos en esa comisión, porque hay un reclamo del país, y yo pienso que podemos encontrar el camino en este mes. Hay otros temas que no están aquí en la Cámara, y mientras no lleguen, no es responsabilidad directa nuestra. Sí, en las comisiones bicamerales estamos trabajando, por ejemplo, el tema del día de ayer. Esperamos que la comisión termine su trabajo, para nosotros ver qué posibilidades tenemos del conocimiento del mismo, que estamos en actitud positiva. Reitero, no quiero decir con las valoraciones, que cada partido, cada bloque y cada diputado no tiene la potestad de tener su opinión sobre las diversas situaciones que se dan en ese tipo de ley, eso es una prerrogativa, de cada diputado, pero, sí estamos en la mejor disposición de conocer, si viene del Senado, este importante proyecto. En el día de ayer, yo pienso que hicimos una actividad bastante exitosa, desde el punto de vista del conocimiento adquirido, y muchos de los señores diputados se fueron mucho más edificados y en mucha mejor capacidad de poder tomar una decisión, en relación a esta importante iniciativa que es la Ley de Extinción de Dominio. Nosotros tenemos el compromiso de conocer ese proyecto que está cursando en el Congreso Nacional desde el año 2010; cuando muchos de ustedes, en ese momento, eran constituyentes, determinaron que esa era una figura que teníamos que establecer en nuestra Constitución. De manera que, quería decirles eso. Ahora, votado el orden del día, quiero solicitar que dejemos toda la estructura 8 sobre la mesa, para que conozcamos los proyectos de la estructura 9 en adelante, y así damos mayor agilidad, y entonces, cuando terminemos con eso, que yo creo que sería rápido, volvemos a retomar en la estructura 8, según la conveniencia, y que el Pleno así lo entienda".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para conocer de la estructura 9, y siguientes: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 112

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora solicito a la señora vicepresidenta que, como siempre, nos dé su mano amiga, conociendo, de inmediato, la estructura 9, proyecto a proyecto. Ella pide el mallete".

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos indicó: "Muchísimas gracias, presidente. Saludos, honorables diputados y diputadas. Iniciamos en la estructura número 9, donde están los proyectos que van a ser tomados en consideración".

Se pasó a la estructura 9.	

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas. (Proponentes: Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario, Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 25/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 112

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes la construcción de un cementerio municipal en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 07/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06157-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
rem	itido a esti	udio de la	Comi	isión Pe	rma	anente de	Asu	ıntos Munic	ipal	es.			

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía para la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 22/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06324-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano de Cruceros (CDC).** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 09/03/2022. (Ref.05648-2020-2024).</u> »Número de Iniciativa: 06493-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Santiago Oeste, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago.** (Proponentes: Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Luis René Fernández Tavárez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, José Benedicto Hernández Tejada, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Gregorio Domínguez Domínguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rosa Hilda Genao Díaz, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 06/04/2022. (Ref.05793-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 07020-2020-2024-CD



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 112

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley sobre derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios de salud.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 12/05/2022.</u> 
»*Número de Iniciativa: 07380-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley de pasantía jurídica para el ejercicio de la abogacía en la República Dominicana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 20/05/2022.</u> (Ref.04837-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 07391-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que crea el sistema de pasantía pedagógica del sector educativo en la República Dominicana.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). <u>Depositado el 24/05/2022</u>.

»Número de Iniciativa: 07399-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 112

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que establece la designación de placas de exhibición con distintivos propios de cada provincia para fines de identificación y organización de los vehículos de motor. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). <u>Depositado el 25/05/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 07409-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que designa con el nombre "Licenciado Orlando Jorge Mera" el edificio que aloja el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Proponente: Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 08/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07624-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que designa con el nombre de "Parque Nacional Valle Nuevo: Lic. Orlando Jorge Mera", el parque nacional Valle Nuevo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). <u>Depositado el 10/06/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 07775-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Boca de Cachón, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). <u>Depositado</u>

»Número de Iniciativa: 07886-2020-2024-CD

el 15/06/2022.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 112

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.13: Resolución mediante la cual se ratifica la designación para un período de cuatro (4) años, al señor Adolfo Antonio Martín Martí Gutiérrez, como miembro de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2022 y aprobado el</u> 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2022. »Número de Iniciativa: 07890-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio. PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a exceder los umbrales establecidos en la Ley No.340-06, para modificar los montos contemplados en los acuerdos relativos a la construcción del Proyecto Múltiple de la Presa Monte Grande. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 14/06/2022</u>. <u>Depositado en </u> la Cámara de Diputados el 15/06/2022. »Número de Iniciativa: 07891-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que declara la provincia Santiago "Provincia de Turismo de Salud"** (Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 14/06/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2022</u>. »Número de Iniciativa: 07892-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 112

PUNTO NO. 9.16: Resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 05 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/04/2022 y aprobado el 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07893-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 07895-2020-2024-CD

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio
de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua
solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una penitenciaría modelo en la isla Beata con

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

capacidad para albergar una población de diez mil (10,000) reclusos condenados a penas de privación de libertad superiores a cinco (5) años. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel

Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 21/06/2022.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre "Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton" el hipódromo V Centenario, ubicado en Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 21/06/2022. (Ver iniciativa 05794-2020-2024). (Ref.05339-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 07896-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 112

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo de las Presas** (**Fondepresas**). (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 21/06/2022.</u> »Número de Iniciativa: 07897-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Energía.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre del lanzador de grandes ligas "Pedro Martínez" la carretera Jubey, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Ysabel de la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz, Rudy María Méndez Getrude Ramírez Cabral, Rosa Hilda Genao Díaz, Luis Manuel Henríquez Beato, Melvin Alexis Lara Melo, Damarys Vásquez Castillo, Carlos José Gil Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrár de Durán, Gaddis Enrique Corporán Segura, Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá Sócrates Pérez Lorenzo, Juan José Rojas Franco, Dulce Mercedes Quiñones). Depositado e 21/06/2022.
»Número de Iniciativa: 07898-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente
Alfredo Pacheco Osoria.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que declara al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 24/03/2021</u>. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Enviado a las comisiones



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 112

permanentes de Cultura y Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Plazo vencido el 23/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 01/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022.

»Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Don Santiago Vilorio está haciendo una seña allá. No tiene huella dice el diputado Héctor Darío Féliz Féliz".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Elías Báez, antes de irte hoy, nos damos una chequeadita".

Votación 005 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, diputados, voy a someter una segunda votación. Les solicito a los señores diputados que ocupen sus curules. Bueno, eso fue un apague y vámonos ayer, ya la felicitamos, pero vamos a felicitar de nuevo a Juliana Brito O'Neal. Cumplió veinticuatro años".

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O'Neal subrayó: "Veintidós".

ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 112

Dijo pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Veintidós?, eso casi se derrumba

anoche, eso estuvo fuerte, y yo salí para allá y no llegué. Me dijo Lily Florentino, dizque, 'se lo

perdió'. Yo estuve agitando en la mañana, cuando llegó la hora se me presentó una cosa de esas

que ya ustedes saben, el juidero del partido, porque estamos en convención, y me metieron a una

reunión, y yo loco por salir y no pude; cuando quise salir me dijeron, 'se acabó'."

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su

informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo dejamos sobre la mesa". ¡Ah!, falta una

tercera votación; no, ya lo iba a dejar sobre la mesa. Perdón, falta una tercera votación. Dice doña

Ysabel de la Cruz que no se le reflejó el voto, entonces, vamos a estar pendientes ahora".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el

párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos

para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 007

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su

informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "La mayoría de los

santiagueros han hablado sobre este importante proyecto". Finalizada la votación dijo: "Votación

no válida, lo dejamos sobre la mesa hasta un mejor momento".

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 112

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 25/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.36 del 07/07/2021. Plazo vencido el 06/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/03/2022.

»Número de Iniciativa: 05127-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Diputados, si no votan voy a cerrar la sesión. Ahorita había justificación, pero ahora no". Concluida la votación expresó: "Señora secretaria ad hoc Dorina Rodríguez, favor de dar lectura al informe que rinde la comisión. Dele sonido, por favor".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA QUE SE CONSTRUYAN VARIAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN LA PROVINCIA BAHORUCO.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 112

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR:** COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.21-SLO-2021 de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
  - c) Reporte No.711/21, del 11 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05127-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia

Bahoruco.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Rosibel Paulino.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 112 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05127-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco, tiene como proponente al señor **Rafael Cuevas Jiménez**, diputado en el período 2016-2020. Depositada el 25 de noviembre de 2020. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 30 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.36 del 07 de julio de 2021. Plazo vencido el 06 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.25-PLO-2021-CD, del 12 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.21-SLO-2021-CD, del 15 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco; luego de analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a diferentes diputados de esa demarcación, y considerar que la construcción de estas importantes obras



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 112

viales contribuirán con el desarrollo económico, social y la calidad de vida de sus habitantes, por lo que **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construyan y reconstruyan vías de comunicación en la provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que la Ley No.5150 del 13 de junio de 1959, establece que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, supervisión de construcción, cubicaciones y cálculos de estructuras relativas a las obras que emprenda el Estado dominicano, así como fiscalizar y supervisar las obras públicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos instituidos para la construcción y el cumplimiento de las especificaciones en las contrataciones de obras;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea en su primer eje estratégico la conformación de un Estado social y democrático de derecho en el que toda la población tiene garantizados los servicios básicos de calidad donde las deficiencias que se presentan en los servicios públicos, como es el caso de las vías de comunicación, deberían ser corregidos con acciones inmediatas para garantizar los derechos constitucionales de la población;



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 112

Considerando cuarto: Que es deber del Estado dotar a la provincia Bahoruco de vías de comunicación y con altos estándares de seguridad, para fortalecer los servicios de comunicación y transporte vial en beneficio de la colectividad.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5150, del 13 de junio de 1959, que crea la Dirección General de Edificaciones, e introduce algunas modificaciones en la Ley de Ornato Público y Construcción No. 675;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan y reconstruyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco. Las vías a construir son las siguientes:

- > Tramo carretero Batey 1-Batey 2-Santana;
- > Tramo carretero Honduras-Vuelta Grande;
- > Construcción de la carretera Neyba-Los Guineos;
- ➤ Construcción de la carretera Villa Jaragua-Las Cañitas;



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 112

- Construcción de la carretera Los Ríos-Higo de La Cruz;
- > Construcción de la carretera Galván-Majagual;
- > Tramo carretero Monserrate-Batey 4-Batey 5.

# Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, me dicen que el señor proponente no está aquí, Rafael Cuevas. Entonces, por lo menos, ya leímos el informe, y vamos a solicitar que lo dejemos sobre la mesa hasta que contemos con la presencia del proponente, el diputado Rafael Cuevas".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Que dicho sea de paso, cuando agarremos el grupo de resoluciones vamos a tener que conocerlos, aún los proponentes no estén".



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 112

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

·\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 20/08/2021. (REF. 04736-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 25/05/2022.

»Número de Iniciativa: 05946-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Informo al Pleno, que se incorpora la diputada Nelsa Shoraya Suárez, y por lo tanto, ya hará el ejercicio del voto desde su curul, y Dorina Rodríguez votará, también, desde su curul".

En este momento, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 112

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DESTINADO A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y ALTO ÍNDICE EDUCATIVO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.05-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
  - c) Reporte No.684/21, del 2 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

# FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05946-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito

Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto

índice educativo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras.



# ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 112 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05946-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo, tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 20 de agosto 2021. (REF.04736-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.02, Ordinaria, del 24 de agosto 2021. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021 del 4 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021 del 11 de octubre de 2021; No.05-SLO-2021 del 18 de octubre de 2021; No.08-SLO-2021 del 8 de noviembre del 2021; No.09-SLO-2021 del 15 de noviembre del 2021; No.10- SLO-2021 del 22 de noviembre del 2021; No.11-SLO-2021 del 29 de noviembre del 2021; No.04-SLO-2022 del 24 de abril de 2022; No.05-PLO-2022 del 25 de abril de 2022, en la que se decidió este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, ocho vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, veintiocho artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instaurar un fondo de crédito educativo para financiar estudios técnicos, carreras universitarias de grado o posgrado a estudiantes o profesionales que cumplan con el requerimiento, dentro y fuera del país, para su desarrollo profesional y técnico.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo, adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, destinado a estudiantes de bajos recursos económicos y alto índice educativo, ley



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 112

ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Considerando primero: Que la Constitución establece que el Estado tiene como función esencial la obtención de los medios que permitan a los ciudadanos perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva. En ese sentido, debe garantizar a toda persona el derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de su vocación y sus aptitudes;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que la inversión del Estado en educación, ciencia y tecnología, deberá ser creciente y sostenida, en correspondencia con el desempeño macroeconómico del país. La ley consignará los montos mínimos y los porcentajes correspondientes a dicha inversión y en ningún caso se podrán hacer trasferencias de fondos consignados para financiar el desarrollo de estas áreas;

Considerando tercero: Que la Ley No.139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), establece la normativa para su funcionamiento, los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que presten las instituciones que lo conforman y sienta las bases jurídicas para el desarrollo científico y tecnológico nacional, siendo el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) la autoridad competente de desarrollar la política pública del Estado en este sector;



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 112

Considerando cuarto: Que la inversión del Fondo de Pensiones presentó, el 30 de noviembre de 2018, un total de inversiones de cincuenta y tres mil doscientos ocho millones quinientos cuatro mil setecientos noventa y seis punto cuarenta y cinco dólares y una cartera total de inversiones de quinientos treinta y dos mil seiscientos seis millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres punto cincuenta y cuatro dólares, siendo el monto total recibido entre las AFP de dos mil setecientos seis millones novecientos dos mil novecientos cuarenta dos punto setenta y tres pesos en el año 2018. Actualmente, las AFP cobran el veinte y cinco por ciento de rentabilidad del Estado;

Considerando quinto: Que según el boletín Panorama Estadístico número sesenta y cuatro, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de cada cien estudiantes que entran al sistema educativo dominicano apenas el quince punto cuatro por ciento ingresa a la universidad. El estudio precisa que el cuarenta y cinco punto nueve por ciento de los desertores corresponde al nivel básico, de los cuales treinta y siete punto cinco por ciento desertan antes de concluirlo; y el ocho punto cuatro por ciento lo termina, pero no continúa la educación media;

Considerando sexto: Que el costo por realizar una carrera o una maestría en las universidades privadas de República Dominicana, es muy elevado, por eso el factor económico influye de manera directa en la deserción escolar y en la educación superior;

Considerando Séptimo: Que a pesar de que existen entidades privadas que otorgan créditos educativos, que se dedican a financiar las carreras de los estudiantes, es necesario crear a lo interno del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), una Dirección de Crédito Educativo para el desarrollo educativo integral.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 112

**Vista:** La Ley No.250, del 11 de mayo de 1964, que crea el Instituto Dominicano de Crédito Educativo (IDCE);

**Vista:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

**Vista:** La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista:** La Ley No.126-15, del 17 de julio de 2015, que transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX);

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

**Vista:** La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

# HA DADO LA SIGUIENTE LEY: CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Artículo 1.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto crear la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) e instaurar un fondo para financiar estudios



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 112

técnicos y carreras universitarias de grado o posgrado a estudiantes o profesionales que cumplan con los requerimientos, ya sea dentro o fuera del país, de manera que puedan desarrollarse a nivel profesional y técnico.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Las disposiciones de esta ley se aplican en todo el territorio nacional, a estudiantes o profesionales que soliciten crédito educativo para cursar estudios técnicos y carreras universitarias de grado o postgrado.

### CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO

Artículo 3.- Creación de la Dirección de Crédito Educativo. Se crea la Dirección de Crédito Educativo como dependencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

**Párrafo.**- Las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en coordinación con el Ministerio de Administración Pública conformarán la estructura interna de la Dirección de Crédito Educativo.

**Artículo 4.- Atribuciones.** La Dirección de Crédito Educativo tendrá las funciones siguientes:

- 1) Promover servicios de crédito entre estudiantes y profesionales de grado y postgrado, tanto a nivel local como internacional;
- 2) Ofrecer servicios de crédito a estudiantes para que realicen estudios que no se ofrezcan en el país;
- 3) Presentar estudiantes y profesionales dominicanos a organismos internacionales y al Poder Ejecutivo para colocarlos en organismos competentes en la mejor selección de los aspirantes;
- 4) Presentar los candidatos más capaces que llenen los requisitos exigidos por las entidades educativas;



### <u>ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 112</u>

- 5) Ofrecer información a los estudiantes que requiera los servicios del departamento.
- 6) Organizar un servicio de apoyo para los estudiantes o profesionales que estudien en el exterior;
- 7) Realizar contratos de préstamos con personas físicas e instituciones, previo los términos legales permitidos por el Estado dominicano.
- 8) Ejercer con la autorización del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología la representación oficial ante organismos del país o del extranjero en reuniones o negociaciones sobre crédito educativo.
- Coordinar el proceso de preselección o selección para los créditos otorgados por el Estado;
- 10) Aplicar políticas nacionales en materia de crédito educativo con otros organismos que ejercieren actividades similares;
- 11) Gestionar recursos económicos ante los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, con el fin de destinarlos a la concesión de crédito educativo;

**Artículo 5.- Junta Directiva.** La Dirección de Crédito Educativo está a cargo de la Junta Directiva y un director. Está integrada por los miembros siguientes:

- El ministro o un representante del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
- 2) El ministro o un representante del Ministerio de Educación;
- 3) El ministro o un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 4) El ministro o un representante del Ministerio de la Juventud;
- 5) Un representante de la Superintendencia de Pensiones y Jubilaciones;



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 112

- 6) Un representante de la Cámara de Comercio;
- 7) Un representante nombrado por la Asociación de Bancos;
- 8) Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;
- 9) Un representante de la Federación de Estudiantes Dominicanos.

**Párrafo.**- El director de la Dirección de Crédito Educativo, quien se desempeñará como secretario, tendrá voz, pero no voto en la Junta Directiva.

**Artículo 6.- Funciones de la Junta Directiva.** La Junta Directiva tendrá las funciones siguientes:

- Elaborar su reglamento interno y someterlo a la aprobación del Poder Ejecutivo;
- 2) Hacer un plan de prioridades para ejecutar el financiamiento de estudios profesionales y técnicos, tanto en el país como en el extranjero.
- 3) Nombrar una comisión para seleccionar los candidatos que tengan un promedio de ochenta sobre cien en calificación, y que cumplan con los demás requisitos y ser elegibles a recibir préstamos para realizar los estudios.
- 4) Elaborar el presupuesto anual para ejecutar el financiamiento del crédito educativo.

### Artículo 7.- Designación del director de la Dirección de Crédito Educativo.

El director de la Dirección de Crédito Educativo será designado por el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Artículo 8.- Funciones del director de la Dirección de Crédito Educativo. El director de la Dirección de Crédito Educativo tendrá las funciones siguientes:



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 112

- Manejar y solicitar el personal necesario para el buen desempeño de la Dirección de Crédito Educativo, siempre con la aprobación de la Junta Directiva:
- 2) Ejecutar las decisiones emanadas de la Junta Directiva;
- 3) Hacer cumplir las leyes y reglamentos;
- 4) Representar a la Dirección de Crédito Educativo;
- 5) Las demás atribuciones que señale la Junta Directiva;

**Artículo 9.- Convocatoria.** La convocatoria para las reuniones de la Junta Directiva le corresponde al ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología o a quien él delegue.

**Artículo 10.- Cuórum.** Para tomar las decisiones en las reuniones de la Junta Directiva, el cuórum estará conformado por la mitad más uno de los miembros.

### CAPÍTULO III DEL FONDO DE CRÉDITO EDUCATIVO

Artículo 11.- Creación del Fondo de Crédito Educativo. Se crea el Fondo de Crédito Educativo para proporcionar recursos económicos oportunos a estudiantes que deseen cursar una carrera universitaria, posgrado o cursos técnicos a nivel superior.

Artículo 12.- Fuentes de financiamiento del Fondo. Los recursos económicos del Fondo de Crédito Educativo para financiar a estudiantes que deseen cursar una carrera universitaria, posgrado o cursos técnicos a nivel superior provendrán de:

 Un aporte gubernamental que no podrá ser inferior a sesenta y cinco millones de pesos (RD\$65,000,000.00) provenientes del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 112

- 2) Un aporte gubernamental por parte del Ministerio de Educación que no podrá ser inferior a cien millones de pesos (RD\$ 100,000,000.00);
- 3) Un aporte del depósito generado de forma anual del monto total de las AFP a nivel nacional, que no podrá ser inferior a cien millones de pesos (RD\$ 100,000,000.00);
- 5) Los demás recursos que determine la Junta Directiva que provengan de ingresos generados por intereses de los préstamos, donaciones y comisiones de la administración del Fondo de Crédito Educativo.

**Artículo 13.- Fondo de reserva.** Se autoriza a la Junta Directiva destinar parte de los beneficios obtenidos para crear un fondo de reserva en cuanto sea posible según la administración de los fondos.

**Artículo 14.- Administración del Fondo.** La administración de los fondos estará a cargo de la Dirección de Crédito Educativo.

**Artículo 15.- Supervisión del Fondo.** La Junta Directiva será la encargada de la supervisión de los fondos de crédito educativo.

Artículo 16.- Responsabilidad civil y penal de los administradores. El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley será sancionado de conformidad con la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública.

### CAPÍTULO IV DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DEUDORES

**Artículo 17.- Solicitud de préstamo.** El estudiante deberá hacer la solicitud de préstamo con los documentos requeridos por la Dirección de Crédito Educativo. Estos deben estar autentificados o legalizados y en caso de estudiar en el exterior tener la validación consular.

**Párrafo I.**- El reglamento interno establecerá los requisitos para obtener los préstamos para fines de estudios.



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 112

**Párrafo II.-** Los actos civiles y comerciales que la Dirección de Crédito Educativo tenga con personas físicas serán exentos de impuestos fiscales.

**Artículo 18.- Retención de cuotas.** El valor de las cuotas vencidas correspondientes al pago de obligaciones por parte de los deudores será retenido por el empleador y depositado por el mismo en la Dirección de Crédito Educativo.

**Párrafo I.**- Si el empleador no cumple con la disposición del artículo anterior será sancionado con una multa no inferior a la mitad del pago de la cuota correspondiente.

**Párrafo II.**- La suma destinada a amortizaciones y pagos de intereses no estará supuesta a pago de impuestos sobre la renta ni ningún otro gravamen fiscal.

**Artículo 19.- Fiador solidario.** El deudor debe presentar al momento de solicitar el préstamo, tres fiadores solidarios, de los cuales la Dirección de Crédito Educativo elegirá dos, que tendrán las obligaciones y serán codeudores del préstamo realizado por el estudiante.

**Párrafo.**- Los requisitos para ser fiador solidario serán establecidos en el reglamento.

**Artículo 20.- Monto de los giros.** Los giros de préstamos y gastos de estudios se determinarán en cada caso teniendo en cuenta los topes determinados para cada persona de forma individual en el reglamento de esta ley, pero en ningún caso el monto del préstamo puede ser superior al costo total de la carrera.

**Artículo 21.- Reembolso de préstamos.** Todos los préstamos que otorgue la Dirección de Crédito serán totalmente reembolsables, el deudor tendrá un plazo de un año y seis meses luego de haber terminado los estudios, para iniciar el pago de las cuotas establecidas.

**Párrafo.**- Los préstamos que se otorguen dentro o fuera del país serán reembolsados por cuotas a la tasa de interés más baja por medio de una cuenta en la entidad bancaria designada a esos fines, de conformidad a lo establecido en el reglamento.



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 112

**Artículo 22.- Obligación de dar servicio.** Los estudiantes que sean funcionarios o empleados gubernamentales que gocen del préstamo para fines de estudio en el exterior, podrán seguir disfrutando del sueldo por el tiempo que duren realizando estudios, siempre que hayan prestado servicios continuos a la institución en la que laboran.

Artículo 23.- Asistencia a estudiantes del exterior. El Instituto de Dominicanos en el Exterior (INDEX) establecerá los mecanismos de orientación legal, asistencia y promoción social a favor de los estudiantes que gocen del beneficio de crédito educativo en los países donde haya oficinas del INDEX.

**Párrafo I.**- Los funcionarios o empleados gubernamentales que gocen del préstamo para fines de estudio en el exterior deberán cumplir con el pago al momento de haber culminado sus estudios.

**Párrafo. II.**- Los funcionarios o empleados gubernamentales que gocen del beneficio consagrado en este artículo están obligados a seguir dando servicio a la institución por el mismo tiempo que duraron realizando los estudios en el exterior.

**Artículo 24.- Deber del Estado.** El Estado implementará políticas activas de empleo para garantizar la inserción de los jóvenes profesionales egresados en el país y los que cursen estudios en el exterior al momento de retornar a su nación.

### CAPÍTULO V DE LAS DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 25.- Reglamento.** El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en un plazo de ciento ochenta días a partir de la promulgación y publicación de la presente ley, elaborará y propondrá al Poder Ejecutivo el reglamento de aplicación.

**Artículo 26.- Modificación.** Se modifica el artículo 97, de la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que diga:



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 112

"Artículo 97.- Inversión en instrumentos financieros. Los recursos del fondo de pensión sólo podrán ser invertidos en los instrumentos financieros siguientes:

- a) Depósitos a plazo y otros títulos emitidos por las instituciones bancarias, el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) las asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas en el país;
- b) Letras o cédulas hipotecarias emitidas por las instituciones bancarias, el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y por las asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas;
- c) Títulos de deudas de empresas públicas y privadas;
- d) Acciones de oferta pública;
- e) Títulos de créditos, deudas y valores emitidos o garantizados por estados extranjeros, bancos centrales, empresas y entidades bancarias extranjeras o internacionales, transadas diariamente en los mercados internacionales y que cumplan con las características que señalen las normas complementarias;
- f) Títulos y valores emitidos por el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), para el desarrollo de un mercado secundario de hipotecas;
- g) Fondos para el desarrollo del sector vivienda;
- h) Fondos para la Dirección de Crédito Educativo del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología;
- i) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.

**Artículo 27.- Derogación.** La presente ley deroga la Ley No.250, del 11 de mayo de 1964, que crea el Instituto Dominicano de Crédito Educativo.



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 112

**Artículo 28.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rudy María Méndez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Agotó un turno el vicepresidente de la comisión, diputado Moisés Ayala Pérez, quien expuso: "Primero, quiero felicitar al honorable diputado de la provincia La Vega, Agustín Burgos, por la iniciativa, el proyecto de ley que crea el comité de crédito educativo. Esta es una pieza que fue discutida por nosotros en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, donde invitamos a las diferentes instituciones. Esta pieza da oportunidad a todos nuestros jóvenes a que estudien en igualdad de condiciones, porque ¿cuántos jóvenes nuestros ven frustrados sus sueños porque tal vez quisieron estudiar en una universidad, y no les fue posible por recursos económicos? Esta iniciativa les brinda la oportunidad a nuestros jóvenes de que se preparen y estudien, para alcanzar buenas calificaciones, tanto en primaria como en secundaria, y al final, el Estado dominicano les dará la oportunidad de poder ingresar a la universidad de su preferencia, ya sea nacional o internacional. Por eso, quiero pedir a todos ustedes, honorables diputados, el voto favorable para la aprobación de dicha pieza".



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 112

El siguiente turno lo agotó el proponente del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien externó: "Quiero agradecer a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, porque durante meses estuvo trabajando en este proyecto. Nosotros, lo que queremos con este proyecto, que busca la creación de un departamento de crédito educativo en el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es transparentar la entrega de becas en el país. Ante la Constitución, todos somos iguales, pero, tradicionalmente, por años, se han estado entregando becas de una forma no objetiva, sino subjetiva. Cuando creamos el departamento de crédito, le estamos diciendo a esa juventud, que denominamos los 'ninis' que ni trabajan, ni estudian, y que representan, en la República Dominicana, cerca del 30%, que ellos no son un cultivo para la delincuencia, sino que les estamos dando la oportunidad de que puedan hacerse de una carrera profesional o de una carrera técnica. La importancia radica en que les estamos creando responsabilidad, porque usted estudia bajo un método de financiamiento. Primero, se van a establecer los parámetros regulatorios para que todos puedan participar en igualdad de condiciones, porque eso establece la Constitución de la República, que todos somos iguales ante la ley, pero, también garantiza el retorno de ese dinero. Estamos de acuerdo con las becas, pero nosotros vamos a ser siempre defensores del crédito educativo porque es un dinero que usted lo va a invertir en la formación de ese joven, pero que, también, va a tener retorno, y va a garantizar que ese programa pueda ser desarrollado por años. No es solamente quejarnos de que los jóvenes ni estudian ni trabajan, sino es que nosotros, como Estado, como Congreso de la República, podamos ofrecerles las herramientas para sacarlos de ese segmento; bien decía uno de sus considerandos, que solo el 15.4% de los jóvenes que estudian en el país, según la ONE, entran a la universidad, y cerca del 50% deserta, y la causa número uno es económica. Entonces, nosotros, si queremos bajar la delincuencia y los vicios, tenemos que buscar la raíz del problema, y por eso pedimos crear un departamento de crédito educativo que pueda financiar estos estudiantes. Pero, no solamente en el país, sino, también, en el extranjero, ya que tenemos una cantidad de estudiantes fuera, que muchas veces pensamos que están viviendo en la opulencia, y que tienen grandes oportunidades, y no es la verdad; por eso nosotros, también, determinamos en el proyecto



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 112

que, también, puedan ser financiados fuera del país. Eso, les repito, es buscando un método objetivo de evaluación, al momento de entregarle a un estudiante la oportunidad financiera de formarse, de prepararse, y que cuando sea un profesional, pueda decir con orgullo 'yo me gradué gracias a un financiamiento del Estado, y estoy pagando el préstamo, para que otro joven como yo, tenga la misma oportunidad de ser financiado, y pueda salir de la pobreza'. Muchísimas gracias, y contamos con el apoyo de cada uno de ustedes''.

De su lado, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo señaló: "Este proyecto de ley que crea el Departamento de Crédito Educativo adscrito al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es sumamente interesante. Nosotros tenemos una ley, la No.139-01, y el crédito educativo privado que existe en la República Dominicana, esta ley lo convierte, también, en público; porque existe un crédito educativo, pero es privado. Creo que debemos aprobar este proyecto de ley en primera lectura, y originar leves modificaciones para enriquecerlo, en el sentido siguiente: Primero. La modificación que se plantea a la Ley No.187-01 de la Seguridad Social no debe de plantearse así, sino, que se modifique el artículo de la Ley de la Seguridad Social, porque si lo aprobamos con el número que tiene esa ley, probablemente, no sea el número que le corresponda, y entonces, este proyecto de ley puede quedar en estado de incumplimiento de una decisión que es correcta, como se está planteando aquí. Entonces, es una modificación que nosotros estamos estableciendo, y que la vamos a plantear en una segunda lectura, cuando se refiere a los aportes de las AFP, que es objeto de discusión. Un elemento que resulta interesante del proyecto, y que creo que tenemos que enriquecer, es cuando en su numeral 3) del artículo 4. Atribuciones, dice: 'Presentar estudiantes y profesionales dominicanos a organismos internacionales y al Poder Ejecutivo para colocarlos en los organismos competentes en la mejor selección de los aspirantes'. Es esa responsabilidad que la Ley No.139-01 deja un poco implícita, y que este proyecto la aclara. Debe de procurarse una mayor redacción para que el crédito sea devuelto, pero, con garantía de que los estudiantes que lo utilicen, puedan accesar a empleos, y



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 112

esos empleos a que pueden accesar, en función de la capacidad adquirida y de las investigaciones realizadas por ellos, pueda cumplir, porque, si dejamos eso en el aire, ¿cómo luego vamos a pagar, a retornar, incluso fondos de pensiones que se están planteando aquí para que puedan sustentar el estudio de nuestros jóvenes? Estamos tocando los fondos de pensiones, y hay que garantizar que estos retornen con la claridad para los fines que se están planteando. No es que estoy oponiéndome a eso, creo que es correcto, pero tenemos el mecanismo de garantizar que, si vamos a tocar el fondo de nuestros pensionados, tenemos que tener mecanismos que garanticen que van a retornar luego de que los estudiantes se hagan profesionales. Pero, también, que se les garantice el empleo, o los mecanismos que les permitan el desarrollo de sus profesiones, ya sea aquí o fuera de la República Dominicana. Creo que debemos de votar por este proyecto, presidente, en primera lectura, y que en la segunda lectura se corrijan, mínimamente, estas propuestas que estamos haciendo, que son de forma, y algunas mínimas de fondo, pero el espíritu del proyecto es correcto, es bueno, porque ponemos a la República Dominicana en garantía de que nuestros jóvenes no vayan a abandonar la universidad, porque no tengan mecanismos que les garanticen continuar sus estudios. Lo que dicen las estadísticas es que del 100% de los estudiantes que ingresan en el sector primario, apenas un 14% termina el universitario y un 66% termina el secundario. Entonces, fíjense cómo la familia completa acude a los centros universitarios cuando un hijo se gradúa, porque es una novedad. En la República Dominicana, apenas tenemos casi un millón de profesionales, de once millones de habitantes que tenemos. Entonces, yo creo que este proyecto ayudaría a elevar la capacidad científica, cultural y educativa de nuestro país".

Se le otorgó un turno al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien manifestó: "Efectivamente, nosotros tenemos la voluntad de respaldar este proyecto, porque se constituye en un aporte significativo a la juventud dominicana, y de manera muy especial, al tema educativo, a la posibilidad de que sectores de bajos ingresos puedan acceder a la educación superior, y con ello, a cambiar su situación de vida y la de sus familiares. En ese sentido, me permito introducir



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 112

una modificación al artículo 5, en su numeral 7), donde indica, como parte de la junta directiva, a la Asociación de Bancos; me parece que es una incongruencia, porque este es un proyecto de carácter público, financiado con recursos públicos, y más bien, quiero proponer que en esa posición se coloque a un representante del Banco de Reservas de la República Dominicana, que es el banco estatal. Con esta modificación, pues, nosotros estaríamos apoyando, plenamente, el proyecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Creo, Pedro Martínez, que es buenísima, yo simpatizo con esa modificación, pero, como dijo Juan Dionicio Rodríguez, es bueno que recojamos con tranquilidad las modificaciones que nosotros pudiéramos sugerir. Yo también tengo algunas, para que las veamos en la segunda lectura. En sentido general, yo quiero felicitar al diputado Agustín Burgos, proponente, porque es un proyecto bueno, ya que en la percepción de nosotros había una institución de esas, pero resulta que es de una fundación privada, y la verdad es que el Estado dominicano no tiene un departamento de crédito público que financie a los estudiantes. No obstante, no voy a abusar, ¿verdad?, de mi posición dominante, y vamos a otorgar el uso de la palabra al distinguido diputado Nicolás Hidalgo, que hace rato que está en el 'bullpen', esperando el turno al bate".

Le fue concedida la palabra al diputado Nicolás Hidalgo Almánzar, quien expuso: "En primer lugar, queremos felicitar al doctor Agustín Burgos por su iniciativa tan importante para la República Dominicana, y en especial para los estudiantes, los jóvenes, que por razones económicas, muchas veces, se ven obligados a abandonar los estudios superiores, pero, también, a la comisión, que rindió ese informe positivo. Entendemos que un proyecto de ley como este viene a garantizar la educación a esos jóvenes que muchas veces no tienen la oportunidad. El Estado dominicano, como lo establece nuestra Constitución, en el artículo 62, es garantista de la educación superior, no solamente de los jóvenes, sino de todas aquellas personas, que por razones



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 112

económicas, no pueden terminar sus estudios, y a través de esas becas, y de ese financiamiento, pues, naturalmente, comienzan y terminan felizmente sus carreras. Pero, no solamente miremos los beneficios para los jóvenes, sino, también, para nuestro país en cuanto al sistema laboral. Muchos empresarios, en diferentes ocasiones, nos vemos en la necesidad de emplear jóvenes con deficiencia en su educación, porque, lamentablemente, no pueden culminar sus estudios. Nosotros, como empresarios, también sufrimos la debilidad de no tener personas jóvenes con capacidad de gerenciar nuestras empresas por la falta de oportunidades que estos tienen. En ese sentido, nosotros queremos, en esta oportunidad, solicitarle al Pleno, a los diputados y las diputadas, que nos den un voto favorable para este proyecto de ley, porque es desarrollo para nuestro país, y también una oportunidad para los jóvenes".

El siguiente turno lo agotó el diputado Pedro César Mota Pacheco, quien externó: "Me place felicitar a Agustín Burgos por esta iniciativa, este proyecto de ley. La verdad es que en esta sociedad de hoy tan convulsiva, muchos jóvenes quieren tener la oportunidad de acceder a una carrera universitaria, y de verdad, significa un sacrificio tan extraordinario para los hogares; hay que ver, sencillamente, estas familias de clase media, que quieren que sus hijos sean profesionales, pero no tienen los recursos necesarios para pagar una carrera universitaria. Pero, qué pena nos da cuando jóvenes van a nuestras oficinas, a nuestros hogares, a buscar para pagar una mensualidad de una carrera universitaria, y tienen que abandonarla porque no tienen los recursos necesarios. Yo creo que esta iniciativa daría la gran oportunidad a cientos de miles de jóvenes que quieren acceder a una carrera universitaria; el país se beneficiaría mucho, porque hay tantos cerebros que se retiran al inicio de su carrera por no tener los recursos. ¡Qué tan importante, qué elogioso cuando un joven se gradúa de cualquier carrera universitaria, que es representación para la sociedad, para su hogar, para su familia!; ¡qué significado tiene para él cambiar su vida!, ¡qué significado tiene para nuestra sociedad darle un nuevo profesional! Yo creo que este anteproyecto de ley, realmente, merece ser reconocido, merece ser aprobado por



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 112

cada uno de nosotros, porque tenemos familia, tenemos amigos que desertan en su edad universitaria, por no tener los grandes recursos que requiere una carrera. Está fuera del alcance de cualquier clase media pagar el alto costo de una carrera universitaria. Por lo tanto, con este proyecto de ley podemos darle esa gran oportunidad, esa gran arma que necesita el joven para echar hacia adelante. La sociedad y la Patria lo van a agradecer, porque, al final tendremos los soldados que se necesitan para seguir creciendo y progresando. Nos da beneplácito reconocer este gran anteproyecto de ley. ¡Muchas felicidades, Burgos!, y que esta Cámara pueda reconocer y aprobar este proyecto de ley, en beneficio de tantos jóvenes que lo agradecerán en el mañana".

De su parte, el diputado Nolberto Ortiz de la Cruz expresó lo siguiente: "Yo me siento orgulloso de esta gestión legislativa, cuando proyectos como estos son aprobados, que van siempre en beneficio de los más necesitados. Me uno a la felicitación al honorable Agustín Burgos, por tener tan brillante idea, y aportarle a la Nación una propuesta tan interesante como este proyecto que otorga el crédito educativo a los que menos pueden; yo creo que es un proyecto imperecedero, y que generaciones tras generaciones lo van a agradecer. Ha sido un proyecto que se ha conocido minuciosamente en la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; nos hemos percatado de mirar que no haya ningún tipo de error, y creo que contribuye muy bien, también, a los mismos beneficiarios, porque establece responsabilidades de parte y parte; no se deja nada suelto. Como bien señalaba un honorable colega, sobre que se pueda garantizar el retorno, pues, eso se ha visto, también, en la comisión, que a los beneficiarios, luego de que cursen sus estudios y puedan concluir, también, se les garantice un empleo; es decir, que habrá una comisión que estará encargada de eso, como lo contempla este proyecto. Reitero la felicitación, y creo que esta Cámara de Diputados está dando muestras de que piensa en los más necesitados de la República Dominicana, no importa el lugar donde se encuentren. Por tanto, solicito que votemos favorablemente por este proyecto".



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 112

Agotó un turno el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien señaló: "Quería fijar mi posición en mi condición de catedrático de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, porque esta es una iniciativa que, evidentemente, manda una señal positiva del Estado dominicano hacia la juventud, y justamente, todos los estudios indican que la juventud está descuidada, la juventud está desprotegida, y necesita que el Estado mande una señal e inicie proyectos para protegerla. En ese sentido, me uno a las felicitaciones al proponente, el doctor, honorable diputado Agustín Burgos, quien ha tenido la voluntad de querer ayudar a este sector de la juventud. Hay experiencia, como lo ha dicho el presidente Pacheco, cuando estaban leyendo la iniciativa, le puse mucha atención, porque sería bueno ver la experiencia de la Fundación de Crédito Educativo, y también, ver todo cuanto ha hecho el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que ha desarrollado programas de apoyo a estudiantes en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y ha destinado fondos para apoyar a los estudiantes, pero del sector público, y no del sector privado. También, hay programas, sobre todo para los que estudian Pedagogía, tanto en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, como en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y otras universidades, como la Eugenio María de Hostos, que el Estado les da fondos para pagar las becas de los estudiantes. Aquí solo hemos hablado de crédito educativo para el nivel de grado, pero hay una cantidad importante de profesionales que están cursando carreras de postgrado, maestrías, doctorados e ingenierías. Pero, aquí hay un movimiento sumamente importante, en esta misma Cámara, ahora se está desarrollando una maestría...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Sesenta y cuatro diputados".

Expresó el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía: "Por ejemplo, y no son jóvenes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "No, más respeto".



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 112

Continuó en uso de su turno el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y dijo: "Muy bien, hago la corrección. Lo que estoy diciendo es que hay un interés marcado para continuar los estudios. Por ejemplo, yo he cursado dos maestrías, pero hay una cantidad importante de legisladores, tanto diputados, como senadores, que también están cursando maestrías; una parte importante de los estudiantes, cuando se gradúan de licenciaturas, van, y se postulan para maestrías, pero una maestría cuesta dinero, un doctorado cuesta dinero. De modo que, es importante, en la iniciativa, abrir un poco el tema de los créditos educativos porque la mayoría de los que van a ingresar a estudiar maestrías, trabajan; es decir, pueden tomar el crédito educativo y lo pueden ir pagando porque tienen una fuente de ingreso. Entonces, sería bueno ver esa parte, y soy partidario, justamente, de que se apruebe en primera lectura, presidente, y que todas las inquietudes que han surgido, entonces, que vayamos a la comisión, y para una segunda lectura hagamos los aportes y nos tomemos un poco más de tiempo examinando esta iniciativa, que es altamente positiva. Hay mucha gente que no hace una maestría, que no termina la licenciatura, que no ingresa a la universidad, porque le tiene miedo a permanecer mucho tiempo en la UASD, y no tiene el dinero para ingresar a una institución de educación superior privada, porque no tiene los recursos para completar el programa de estudio. De modo que, esta iniciativa es positiva, y la sociedad debe enterarse de que nosotros acá, estamos discutiendo este tema, porque va a impactar de manera positiva a la juventud que quiere estudiar y que ve que hay obstáculos para poder lograr sus sueños".

A seguidas, la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán desarrolló la siguiente intervención: "Hoy es un día maravilloso, hoy es un día sumamente importante para el sistema educativo, para los estudiantes, al crear esta ley, a la cual le hemos dedicado tantos momentos, tantas horas de estudio; desde que llegamos a la Cámara de Diputados estamos con este proyecto, el cual fue sometido por el doctor Agustín Burgos. Le hemos dedicado muchas horas de lectura, nos hemos entregado con pasión, para ver cada elemento y cada detalle de esta ley que crea el Departamento de Crédito Educativo, en favor de las familias que no pueden garantizar una carrera



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 112

digno, y sobre todo, lo que ese joven desea estudiar, por lo cual siente pasión y tendría vocación; crear esta ley sería hacer justicia a la Nación dominicana, a los que menos pueden. Por eso, pedimos el voto favorable para la creación del crédito educativo adscrito al MESCYT; creo que estaríamos anotándonos un punto como congresistas y estaríamos dando solución a esas familias que preparan a sus hijos, que egresan del bachillerato y que luego están preocupados porque no tienen las condiciones económicas para llevarlos a una universidad. Así es que, colegas diputados, esto es algo sumamente indispensable para que, en el día de hoy, otorguemos esa oportunidad a los dominicanos y dominicanas que tienen a sus hijos, con mucho sacrificio, estudiando en los centros académicos del país. Les pedimos el voto favorable, al unísono; que todos y cada uno sintamos ese compromiso, porque hoy se haría justicia".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Bueno, doña Dolores Fermín era la última que estaba inscrita. Se ha inscrito una gran cantidad de diputados; lo lamento por los que lo han hecho, que se han animado, pero yo voy a hacer uso del artículo 89, párrafo II, que faculta al presidente a cerrar los debates cuando lo considere suficientemente debatido. En virtud de eso, declaramos cerrados los debates. En la segunda lectura vamos a dar la oportunidad, para que quienes tengan el interés, y voy a tomar nota de los turnos que están ahí, puedan, también, hacer uso de la palabra. Entonces, tenemos el compromiso, don Pedro Martínez, diputado Dionicio Rodríguez y otros, que tienen el interés en que se modifiquen algunos aspectos, para el bien del proyecto. Quedamos en que, en la segunda lectura, vamos a traer las modificaciones, como dijo alguien, no puede ser enviado a comisión, porque si lo enviamos, entonces, complicamos la situación. Esperamos que el proponente se comisione él mismo para hacer las gestiones, para armonizar las diferentes modificaciones, que se quieren incorporar, para que se traigan, en la medida de lo posible, consensuadas, y si no, entonces, las consensuaremos aquí, en el hemiciclo. Someto a votación el informe de la comisión, con el compromiso de que, para la segunda lectura, vamos a tener modificaciones. Esto lo hacemos constar, porque puede haber algunos errores, y luego decir: 'Mira lo que aprobaron'; ya sabemos que vamos a modificar en segunda lectura".



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 112

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero mira, ahí no ha habido que forzar, hay votos por un tubo y siete llaves". Finalizada la votación expresó: "Aprobado a unanimidad con altísima votación".

Votación 012 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aclaro que tenemos previsto hacer una serie de modificaciones para la segunda lectura. Veo que Amarante también está inscrito para modificaciones".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado a unanimidad, con más alta votación que el informe, 120 votos a favor, cero en contra. Entonces, tomaremos en consideración a los señores diputados que quedaron pendientes. Miren, diputados, como vamos a tener una ardua labor la semana que viene, quiero solicitarles que dejemos sobre la mesa todos los demás proyectos de la estructura 12, para conocer solo el 12.7, que de votarlo y de acoger las recomendaciones que hace la comisión, nos va a economizar, procesalmente, una gran cantidad de espacio y de tiempo. Como vamos a tener una ardua jornada martes, miércoles y jueves, la semana que viene, es lo justo, después de la amplia jornada que tuvimos en el día de ayer, que



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 112

aunque no fue sesión del Pleno, pero, más que si hubiese sido. Entonces, vamos a conocer este proyecto, y vamos a ver si podemos conocer el 14. Solicito que toda lo restante de la estructura 12 quede sobre la mesa, excepto el 12.7, para conocer de ahí en adelante".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12, excepto el punto 12.7: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los demás que estaban pendientes, que yo sé que tienen prisa, los vamos a priorizar para la semana que viene, ¿oyó doctor? Hay uno de la doctora Alburquerque, también, que ya ustedes saben, que es nuestra querida expresidenta de la Cámara; primera mujer que ocupó la presidencia de la Cámara, han habido más después de ella". Finalizada la votación manifestó "Entonces, conocemos de inmediato el 12.7, y le entrego a la señora vicepresidenta para que lo conozcamos, en virtud de que es un proyecto de nuestra autoría".

Así pues, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, en virtud de lo que establece el numeral 6) del artículo 15 del Reglamento.

Se pasó al punto 12.7.		

PUNTO NO. 12.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 20/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. Enviado a una Comisión Especial presidida por la diputada Verónica Contreras, hasta el martes 28/06/2022, en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 29/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07894-2020-2024-CD



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 112

Votación 014

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Solicito que el honorable diputado y secretario Agustín Burgos dé lectura al informe".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A RESOLUCIONES INTERNAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES EN ESTA CÁMARA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PR PROCEDIMIENTO

INICIATIVAS RESOLUCIONES INTERNAS

PRESIDIDA POR: DIPUTADA VERÓNICA MARÍA CONTRERAS DE

**JESÚS** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.02-PLO-2022 de la reunión del lunes, 27 de junio de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de junio de 2022.



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 112 FICHA TÉCNICA

Código de las iniciativas: No.07894-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Especial PR procedimiento iniciativas

resoluciones internas.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se

encuentren pendientes en esta Cámara.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por

el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** María Bueno Vásquez.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.07894-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara, tiene como proponente al diputado **Alfredo Pacheco Osoria.** Depositada el 20 de junio de 2022. En Orden del Día tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial presidida por la diputada Verónica Contreras, hasta el martes 28 de junio de 2022, en la sesión No.29, Ordinaria, del 21 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2021-CD del 22 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.02-PLO-2022-CD, del 27 de junio de 2022; en la que se decidió el informe.



## ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 112 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto establecer los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial PR procedimiento iniciativas resoluciones internas, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara, luego de analizar la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificación y, a la vez, le solicitar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es facultad de cada cámara legislativa reglamentar todo lo concerniente a su servicio interior. El Reglamento de la Cámara de Diputados reconoce la facultad del Pleno de establecer normas complementarias, para los diversos aspectos de la operatividad institucional;

Considerando segundo: Que en la actualidad un elevado número de proyectos de resoluciones internas se encuentran en estado de depositados, remitidos a las comisiones o con informes recibidos en la Secretaría General Legislativa, pendientes de conocimiento del Pleno de la Cámara de Diputados. En esos proyectos se contemplan solicitudes de diversas índoles, sobre temas



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 112

como: solicitudes de asignación de presupuesto para la construcción de obras de infraestructuras, puentes, carreteras, escuelas, centros de salud, construcción o acondicionamiento de estructuras para la práctica de deportes,

apertura de sucursales de entidades estatales, entre otros;

Considerando tercero: Que en virtud del principio de continuidad del Estado muchas de las resoluciones internas pendientes de conocimiento tienen varios períodos congresuales, con el paso del tiempo han cursado por diferentes estados de trámite legislativo sin que la Cámara hubiese adoptado una decisión sobre las mismas; muchos de esos proyectos de resoluciones internas persiguen objetivos que ya han sido resueltos; el proponente no es legislador o el tema que dio lugar a la solicitud ha perdido vigencia, entre otras realidades.

Esta situación ha generado un importante cúmulo de ese tipo de proyectos, que

están pendientes de concluir su trámite;

Considerando cuarto: Que constituye una prioridad cumplir el mandato reglamentario en cuanto al conocimiento de las iniciativas presentadas al Pleno y, a tales propósitos, es conveniente establecer mejoras en las dinámicas de trabajo que permitan agilizar el flujo del trámite y así dar solución eficaz a

la situación imperante;

Considerando quinto: Que la Cámara de Diputados ha adoptado procedimientos especiales encaminados a agilizar el trámite de iniciativas de resoluciones bicamerales, lo cual ha permitido el conocimiento y despacho de un gran número de las que ha estado apoderada.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

Primero: Disponer un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas de resoluciones internas que se encuentren pendientes en la Cámara de Diputados.



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 112

**Segundo:** Disponer que la Secretaría General Legislativa entregue a los diputados el inventario cronológico de las iniciativas relativas a proyectos de resoluciones internas, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de la aprobación de la presente resolución para la determinación de su interés.

**Tercero:** Disponer que el inventario de las iniciativas sea entregado en formato físico o digital por los diferentes medios de información que se emplean para la comunicación de información a los diputados, tales como: Sistema de Información Legislativa (SIL), correos electrónicos, WhatsApp, entre otros.

Cuarto: Disponer que la Secretaría General Legislativa presente a la Comisión Coordinadora el listado de proyectos de resoluciones internas que cuenten con informes depositados hasta la fecha de aprobación de la presente resolución. La Comisión Coordinadora colocará los proyectos en el orden del día de manera cronológica por fecha de depósito de los respectivos informes agrupados hasta de veinte en veinte por materia u objeto distinto.

Quinto: Instituir un procedimiento especial para el conocimiento en el Pleno de aquellos expedientes concernientes a iniciativas relativas a resoluciones internas, con informe de comisión depositados en la Secretaría General Legislativa, hasta la fecha de aprobación de la presente resolución, colocando en el orden del día hasta de veinte en veinte, siguiendo el orden cronológico respecto a la fecha de sus informes, hasta el conocimiento total de las iniciativas en ella referidas, el cual se desarrollará así:

- 1. Lectura de los enunciados de las iniciativas de resoluciones internas.
- 2. Liberar de lectura los proyectos de resolución interna.
- 3. Lectura del informe de cada iniciativa.
- 4. Dar la palabra por tres minutos a cada presidente de las comisiones y a cada proponente o diputado interesado, si la solicitaren.
- 5. Lectura de las propuestas de modificaciones, si las hubiere.



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 112

- 6. Someter a votación las propuestas de modificaciones, si las hubiere.
- 7. Someter a votación los proyectos de resolución con sus respectivos informes, y modificaciones si hubiere, en una sola votación por cada grupo de materia.

**Sexto:** Ordenar que las comisiones permanentes, siguiendo las disposiciones de esta resolución, clasifiquen por materia y agrupen los expedientes de que están apoderadas para su estudio y la presentación de informe al Pleno.

Séptimo: Establecer que, al inicio de cada legislatura ordinaria, la Comisión Coordinadora, apoyada por la Secretaría General Legislativa, proponga al Pleno un listado por materia de las iniciativas relativas a resoluciones internas que se encuentran en estado de depositadas, el cual será colocado en el orden del día y sometido al Pleno para ser tomadas en consideración y remitidas conjuntamente a las comisiones correspondientes. Las comisiones apoderadas, en el plazo reglamentario de treinta días, remitirán al Pleno el informe de los expedientes estudiados, siempre manteniendo el orden cronológico de fecha de recibido en la Cámara de Diputados y por la materia o asunto de que trate.

**Octavo:** Disponer de un soporte especializado para trabajar en los estudios técnicos necesarios para el conocimiento de las iniciativas relativas a los proyectos de resoluciones internas en condición de depositadas que sean remitidos a las comisiones, en estudio de comisiones y con informes depositados en la Secretaría General Legislativa.

**Noveno:** Instruir a la Secretaría General Legislativa, Secretaría General Administrativa, el Departamento de Coordinación de Comisiones, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), Producción de Televisión y Transportación para viabilizar todas las facilidades institucionales que fuesen necesarias para el soporte y logística de trabajo que necesiten las comisiones.



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 112

**Décimo:** Establecer que las disposiciones de la presente resolución regirán colocando en la agenda del Pleno los informes de las comisiones, siguiendo el orden cronológico del depósito de los mismos, hasta el conocimiento total de las iniciativas.

**Decimoprimero:** Ordenar que las disposiciones de la presente resolución rijan hasta cumplirse el plan acerca de la solución de los expedientes depositados o en trámite a la fecha de aprobación de la presente resolución, o su modificación, a fin de mejorar los trámites establecidos en la misma.

Por la Comisión Especial PR procedimiento iniciativas resoluciones internas:"(sic)

COMISIONADOS: Verónica María Contreras de Jesús, presidenta. Fior Daliza Peguero Varela, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ignacio Aracena, Lucrecia Santana Leyba, Luis Antonio Vargas Ramírez, María Elisa Suárez Alcalá, María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Moisés Ayala Pérez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Román de Jesús Vargas, Sonia Agüero Morales y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Verónica María Contreras de Jesús, Presidenta. Fior Daliza Peguero Varela, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Román de Jesús Vargas, Sonia Agüero Morales y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Agotó un turno la presidenta de la comisión, diputada Verónica María Contreras de Jesús, quien expuso: "El proyecto de resolución para agilizar el conocimiento de resoluciones internas de esta Cámara de Diputados, no es más que la facilidad que se le va a dar al flujo de los trámites de las iniciativas, de todos los diputados que estamos aquí. No son vinculantes, son resoluciones del interés de cada una de nuestras demarcaciones, y se procura que sean aprobadas de manera conjunta. ¿Cómo se van a hacer estas resoluciones?, ¿cómo se van a aprobar aquí en este Congreso? bueno, de la siguiente manera: se van a segregar de cinco en cinco hasta completar



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 112

grupos de hasta veinte. Cada uno de los legisladores proponentes de cualquiera de los proyectos de resolución, va a tener su turno; van a hablar los presidentes de esas comisiones, también; o sea, que se va a seguir el curso normal del procedimiento en cada una de ellas. Así que, le pedimos a cada uno de los diputados y diputadas, que den un voto favorable a esta resolución que es muy importante para cada uno de nosotros y se va a salir de ese cúmulo de resoluciones que están en las comisiones".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria, proponente del proyecto, expresó: "Señores diputados y diputadas, muy simple y muy sencillo. Esta resolución ha surgido, aunque nosotros somos el proponente. Ah! yo creía que me la habían dado la palabra".

Dijo la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Está bien, era para que pusiera atención. Tiene la palabra, el presidente de esta Cámara y proponente de este proyecto de resolución, diputado Alfredo Pacheco".

Continuó con su intervención el diputado Alfredo Pacheco Osoria, y manifestó: "Decía que esta resolución ha sido una inquietud de muchos diputados y diputadas, que tienen estancados una gran cantidad de proyectos, con informes de las respectivas comisiones, y que entonces, a partir de ahora, para la semana que viene, ya la propia Secretaría General, esta resolución, la está autorizando a que las agrupe, que sean resoluciones no vinculantes, tal y como lo expresa el informe. Quiero felicitar a la comisión, que hizo el trabajo en tiempo récord y, además, introdujo importantes modificaciones que son sustanciales para mejorar el proyecto; lo que va a traer como resultado que vamos a desembarazar la agenda, pero a partir de la semana que viene, o sea, inmediatamente se apruebe van a desaparecer todas esas resoluciones. Entonces, le estoy solicitando a la Secretaría General Legislativa, para que coloquemos en la Comisión Coordinadora todos estos proyectos, y si no es en la Coordinadora, que lo conozcamos al final del



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 112

orden del día, aquí en el Pleno, de manera que, los interesados, los proponentes, los presidentes de las comisiones estén pendientes para que les demos lectura, hagamos todo el trámite burocrático que hay que hacer, y entonces, se puedan votar al otro día temprano, ya, en paquete".

A viva voz, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez dijo: "De veinte en veinte".

Continuó diciendo el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto, en paquetes de hasta veinte, dice la resolución y eso nos va a dar una agilidad extraordinaria, porque va a permitir que se 'desentapone', además, limita los turnos porque a veces hay diputados, como yo, por ejemplo, que en una resolución ya tengo casi cuatro minutos; tres minutos son suficientes para usted motivar una resolución, y eso va a permitir que todos ustedes resuelvan ese gran cúmulo de trabajo de las diferentes resoluciones que tenemos ahí. Les solicito a los señores diputados que votemos esta resolución, que nos va a ayudar a todos a ser mucho más productivos para nuestras respectivas comunidades".

Habló a continuación, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y expuso: "Presidenta, creo que es correcto y felicitamos a la comisión y al proponente porque estamos cumpliendo con el Reglamento de la Cámara de Diputados, que habla de las 'Iniciativas Priorizadas', en su artículo 44; y el 'Carácter de Publicidad', en el artículo 42 del Reglamento. Eso va a facilitar todas las resoluciones; por ejemplo, la Comisión Permanente de Derechos Humanos, una vez decidida las resoluciones, las somete en bloques a la Secretaría General Legislativa para que la Comisión Coordinadora las pueda integrar y así nosotros avanzar. Creo que es importante porque nosotros estamos trabajando; casi el ochenta y siete por ciento (87%) de las iniciativas que estamos poniendo en la agenda, son resoluciones, y con eso damos un paso de avance y vamos a tomar una iniciativa, como se ha hecho con los contratos, que los vemos por grupos. Entonces, solo le decía al presidente, que creo que hay que garantizar, para cumplir con el Reglamento, que se haga pública la iniciativa en la página de la Cámara, que los ciudadanos sepan que todas esas



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 112

iniciativas las vamos a tomar en consideración, y que ellos puedan acceder para hacer cualquier recomendación. Lo que no sé, presidente, es sobre los tres minutos; que solamente sean para los fines de modificación, los cinco minutos de los proponentes, en ese sentido. Gracias, presidente".

Preguntó el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "¿Cómo es?".

El diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo le manifestó: "Lo que estoy diciendo es que se está planteando en la propuesta: 'dar la palabra por tres minutos a cada presidente de las comisiones y a cada proponente o diputado interesado si lo solicitaren'. Yo pienso que solo si tienen propuestas de modificación o si tienen informe disidente en la comisión, porque ya van a estar en la página, la página va a decir quiénes son los proponentes, y se van a poner sus fotos. Entonces, no creo que sea necesaria, si no están en esas condiciones de discusión en el Pleno, esta propuesta, de que no tengan que hablar en el Pleno, a menos que no tengan propuestas de modificaciones o informe disidente de las comisiones".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Acuérdese, Dionicio Rodríguez, lo que pasa es, y me perdona la vicepresidenta, que tomé la palabra, que tienen que saber que Dionicio es diputado nacional, y a nosotros, los diputados de circunscripciones, la gente nos exige, quieren vernos. Y otra inquietud, señora vicepresidenta. La publicación no es problema, porque cada proyecto, inmediatamente va a la agenda, tiene que ser publicado ya".

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias, presidente, por las orientaciones y Dionicio Rodríguez, entendiendo lo que dice el presidente, retira su modificación. Entonces, paso el uso de la palabra al diputado Darío Zapata".



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 112

Le fue concedida la palabra al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien externó: "Miren, yo quiero felicitar al presidente, por este proyecto de resolución; quiero valorar, en su justa medida, porque aquí lo que se busca es agilizar, a manera de celeridad, a manera de sumaria, los proyectos de resoluciones que están acumulados. Yo creo, presidente, que usted se casó con la gloria. No sé si hay antecedentes de este proyecto en legislaturas pasadas, en las que nosotros no éramos diputados, pero, en verdad yo le felicito por la sapiencia, la inteligencia y la habilidad legislativa y técnica que usted pone de manifiesto en el día de hoy. Nosotros solicitamos el voto unánime de todos los diputados y diputadas".

De su parte, el diputado Máximo Castro señaló: "Dicen los muchachos de los barrios a Dionicio Rodríguez: 'más bueno que es así'. Presidente, es simplemente que, creo que se impone una modificación, no sé si se expresa en el contenido del informe la palabra 'paquete', pero que se cambie por 'bloque', porque, aunque es lo mismo, al final, es más elegante la palabra 'bloque'. Y le digo a Zapata, que en una ocasión se presentó algo similar siendo yo vicepresidente, y se dio eso y dio resultado. Nosotros logramos, en dos semanas, sacar mil contratos que había ahí. Así que, yo no felicito al presidente, sino que lo apoyo en esa propuesta".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos indicó: "Don Máximo Castro, háganos llegar por escrito la solicitud de modificación. ¿Ya? ¡Ah!, lo dice, lo contempla el informe. Don Máximo, en el informe ya se corrigió. Perfecto".

Le fue otorgado un turno al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expresó: "Mi intervención en esta tarde, señora vicepresidenta, va en la misma dirección de mi querido colega, amigo y hermano, el decano de todos y cada uno de nosotros los diputados, don Máximo Castro. Pienso que debe ser 'conjunto de proyectos y resoluciones', porque todavía la palabra 'bloque' como que hay algo que no encaja. Ustedes les buscarán, como decimos en el argot legislativo, un



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 112

bajadero; yo sé que doña Ivonny Mota (Secretaria General Legislativa), en buenas manos está el pandero, de manera que confiamos en eso. Pero, a la vez quiero aprovechar, presidente, para felicitarlo, pienso que este es un proyecto que nos va a hacer justicia a los legisladores. ¿Qué pasa con los proyectos de resolución? Muchas veces, nosotros, los que somos de provincias, nuestros electores necesitan saber qué hacemos los legisladores, y un proyecto de resolución, aunque no es vinculante, que todos ustedes lo saben, reviste de importancia; por ejemplo, yo he sometido múltiples proyectos de resolución para mi provincia La Altagracia y, lamentablemente, casi ninguno se ha ejecutado, pero mi provincia entiende que yo estoy haciendo lo que me corresponde, mi labor de representar, legislar y fiscalizar en este Congreso de la República Dominicana. De manera que, colegas diputados y diputadas, este es un proyecto que reviste de vital importancia para nosotros, los legisladores que hacemos vida política, que estamos inmersos día a día en conocer cuáles son cada una de las necesidades que tenemos en las diferentes provincias a las cuales tenemos la dicha y la honra de representar en esta verdadera casa de la democracia. De manera, señora presidenta, que le pedimos el voto favorable a mis colegas diputados, porque este proyecto reviste de vital importancia, y felicito a la colega Verónica Contreras, que en un tiempo récord pudieron trabajar este proyecto; mi querida amiga, vecina Verónica le felicito a usted, también, porque, la verdad, nos enorgullece saber que se está trabajando en esa dirección, en ese conjunto de proyectos, para que los legisladores puedan ir a su provincia y decir, 'bueno, sometimos el proyecto, ahora es cuestión de hacer lo mismo' y que, desde el Gobierno Central, se puedan ejecutar algunas de las necesidades que tenemos, sobre todo en las provincias donde tenemos muchas deudas sociales. Gracias, señora vicepresidenta, ¡enhorabuena!".



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 112

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos indicó: "Muchísimas gracias, diputado. Le informo que, el informe, valga la redundancia, no contempla ninguno de los dos términos, ni 'bloques', ni 'paquetes'. Vamos de inmediato, a someter el informe de la comisión. No hay modificaciones, lleva dos terceras partes de la votación".

Votación 015 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

EI	proyecto	de res	solución	quedo	aprobado	en i	inica	discusión,	con su	informe.	

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Continuamos, ya estamos terminando".

Se pasó a la subestructura 2.2.



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 112

#### 2.2. Lectura y aprobación de actas.

#### Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.11 de la sesión ordinaria del martes 12 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.2 Acta No.12 de la sesión extraordinaria del martes 12 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.3 Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 19 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.4 Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.5 Acta No.15 de la sesión extraordinaria del miércoles 20 de octubre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Las actas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en intranet y en Internet, para revisión y observaciones de lugar de los diputados que así las tengan; durante los próximos quince días van a estar publicadas, para luego de ese período de tiempo ser sometidas a votación, tal y como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento".

#### Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.			

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Entonces, también, quiero informarles que el próximo día 1° de julio, como la sesión es el día 5, cumple años Otoniel Tejeda Martínez, San Cristóbal, está por ahí. También, cumple años José Miguel Ferreras, ese es mocano, el próximo 1° de julio. Ahora, el día 3, oigan esto, cumple años Jesús Martínez Alberty, cariñosamente Yaco, ¿qué es Tulio?, ¿tú no quieres que le celebren a Yaco?".



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 112

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: "Allá".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, bueno. Doña Ana Mercedes cumple años el día 4, oigan eso, cerrado Baní por las cuatro esquinas. Bueno, entonces, vamos a dejarlo hasta aquí. ¡Ah!, la información de Eugenio Cedeño. ¡Ay, perdón!".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche expresó: "Una información, muy breve".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí".

En uso del turno concedido el diputado Eugenio Cedeño Areche anunció: "Es para informarle al bloque del PRM, que recuerden que el día 9 tenemos una reunión muy necesaria, allá, en La Romana, Altos de Chavón".

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y le manifestó: "¡Ah!, ¿tú nada más llevas a perremeístas?".

El diputado Eugenio Cedeño Areche le respondió: "No, no, es una reunión política".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!...

Continuó diciendo el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Es una reunión política del bloque, la reunión con Hillary (se refiere a la diputada Fior Daliza Peguero Varela) viene después. Bien, entonces, hay unos chivos amarrados allá, que no queremos que se vayan a soltar. Recuerden, el sábado 9 la reunión del bloque".



ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 112

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Está bien. Miren, mañana, además, de las diferentes comisiones y de la reunión que tienen los bloques de partidos emergentes, que va a ser en el salón Juan Pablo Duarte, todos están avisados, a las diez (10:00) de la mañana, tenemos una jornada educativa, continuando con esa labor que estamos desarrollando aquí, en la Cámara, de preparación. Mañana estaremos en el curso de fortalecimiento de capacidades dirigidas a parlamentarios por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, en coordinación con la Cámara de Diputados, especialmente de la presidencia de la Comisión de Parlamentarios contra el Hambre, que preside la diputada Nelsa Shoraya Suárez; desde las nueve (9:00) de la mañana, en el hotel Catalonia, ¿es así, Shoraya?".

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza dijo: "Sí, señor".

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hotel Catalonia, hasta las doce (12:00) del mediodía. Estaremos en esa capacitación y luego continuarán, en horas de la tarde, después de un receso...

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza manifestó: "Para los asesores".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Exacto, van a continuar los asesores. Se cierra la sesión y se les convoca para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Comisión Coordinadora lunes, once (11:00) de la mañana. Demos gracias a Dios".

\_\_\_\_\_

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta y un (01:41) minutos de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes 05 de julio de 2022.



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 112

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y dos (32), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 112

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32PLO22 »Fecha: 29-06-2022

Votación 001" 29.06.2022 11:18:35 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy miércoles 29 de junio de 2022. Presentes en la votación: 98 Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 112

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

				_
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 112

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 29.06.2022 11:30:01

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para conocer de la estructura 9, y siguientes.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 112

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 112

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 29.06.2022 11:42:18 »Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura. Presentes en la votación: 94

Registrados: 105 Sí: 93 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 112

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 112

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 112

Votación 004" 29.06.2022 11:44:43 »Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 97 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 112

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 112

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 29.06.2022 11:46:22 »Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe. Presentes en la votación: 87

Registrados: 110 Sí: 85 No: 2 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 112

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 112

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 29.06.2022 11:51:36 »Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe.

Presentes en la votación: 93 Registrados: 116 Sí: 88 No: 5 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	urul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	10
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	10
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	11
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	11
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	11
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	13
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	11
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	11
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		11



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 112

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	i	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 112

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 112

Votación 007" 29.06.2022 11:53:45 »Número de Iniciativa: 05378-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 112 Sí: 82 No: 8 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 112

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO CASADO  CASTILLO RODRÍGUEZ				-
	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 112

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 008" 29.06.2022 11:55:24

»Número de Iniciativa: 05127-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 112

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
RODRÍGUEZ ESPINAL RODRÍGUEZ HICIANO	GUSTAVO ADOLFO  JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ SALAZAR RODRÍGUEZ ESPINAL	DORINA YAJAIRA	PRM		97



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 112

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 009" 29.06.2022 12:03:35 »Número de Iniciativa: 05127-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente. Presentes en la votación: 108

Registrados: 118 Sí: 108 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Secr. Ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 112

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 112

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 29.06.2022 12:05:11

»Número de Iniciativa: 05946-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 114 Sí: 100 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 112

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 112

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 112

Votación 011" 29.06.2022 13:00:51
»Número de Iniciativa: 05946-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 126 Sí: 116 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 112

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 112

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 29.06.2022 13:03:06 »Número de Iniciativa: 05946-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 129 Sí: 120 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 112

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 112

	1	11		
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 29.06.2022 13:05:48

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12, excepto el punto 12.7.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 112 Sí: 98 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 112

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 112

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 29.06.2022 13:08:03

»Número de Iniciativa: 07894-2020-2024-CD

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 112

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 112

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 29.06.2022 13:34:49 »Número de Iniciativa: 07894-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 106 Sí: 97 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 112

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



#### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 112

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 29.06.2022 13:35:56

»Número de Iniciativa: 07894-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 112

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



### ACTA NO. 32 DEL MIÉRCOLES VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 112

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194